Expediente: **9041/25**
Carátula: **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ FCA AUTOMOBILES ARGENTINA S A S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **25/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FCA AUTOMOBILES ARGENTINA S A, -DEMANDADO
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 9041/25

H108023035773

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ FCA AUTOMOBILES ARGENTINA S A s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 9041/25. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 24 de febrero de 2026.-

Atento al estado de la presente causa y a los fines de realizar un correcto estudio de la prescripcion en autos es que como medida para mejor proveer dispongo librar oficio a la Dirección de Comercio Interior de la Provincia de Tucumán, a los fines de que informe, en el plazo de 5 (cinco) días, los antecedentes de infracciones y/o inicio de actuaciones administrativas y/o judiciales entre los años 2016 a 2025 que registrare la firma FCA AUTOMOVILES ARGENTINA S.A., con indicación de las que a la fecha se encuentran firmes y las que no lo están. Notificar digitalmente. SRM .-

Actuación firmada en fecha 24/02/2026

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.